



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción general

Puesto: Gestora de casos Zona Norte

Proyecto: Mejora de la inclusión económica y la cohesión social de los migrantes, las personas desplazados y las comunidades de acogida en Costa Rica, con especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes vulnerables.

Título requerido: Estudiante universitario, Bach. Universitario en Ciencias Sociales o carrera a fin.

Periodo: 1 de julio 2025 al 30 de junio del 2026

Carga: Tiempo Completo – lunes a sábado

Ubicación del Puesto: UPALA

Salario asignado: **Salario Bruto** por ₡658,500 (Seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos colones exactos) para un **salario neto** despues de cargas sociales por ₡588,238,05 (Quinientos ochenta y ocho mil, doscientos treinta y ocho colones con 05/100).

Correo contacto: direccion@cenderos.org y administracion@cenderos.org

Ubicación de las oficinas Centrales: San José, Oficinas de Cenderos, Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes 125 Norte, 100 Oeste, calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Telefono: 24702122

Oficina Los Chiles: con la siguiente ubicación: De la Iglesia católica 100 metros norte, Los Chiles.

Antecedentes:

Antecedentes: El Centro de Derechos Sociales de la Persona Migrante (Cenderos) es una fundación, independiente, de carácter no gubernamental, sin filiación partidista o religiosa. Para el año 2025, Cenderos ejecuta el proyecto: **Mejora de la inclusión económica y la cohesión social de los migrantes, las personas desplazados y las comunidades de acogida en Costa Rica, con especial atención a las mujeres, los niños y los jóvenes vulnerables**, financiado por Agencia Vasca de cooperacion y solidaridad (AVCS). El proyecto se ejecuta en comuniades de la GAM y en la zona norte.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

Para dar cumplimiento a los resultados del proyecto y como una de sus acciones principales tiene planteado el desarrollo de acciones psicosociales para que las personas para las que servimos reciban seguridad y protección en relación con la Violencia de Género y atención a sus necesidades psicosociales y tengan acceso a información relevante y precisa para que de manera sostenible hagan uso de sus derechos, al tiempo que promueven la igualdad de género.

Coordina con: Responsable de la casa de acogida y dirección ejecutiva de CENDEROS

Objetivo clave de la posición:

Acompañar el ingreso, estadía y egreso adecuado de Personas refugiadas o solicitantes de Refugio (PSR) en Casas de Acogida y Casas Solidarias.

Acciones claves de desempeño.

1. Crear participativamente, junto al equipo de trabajo y la persona refugiada o solicitante de refugio que ingresa a los Espacios Seguros (casa de acogida o casa solidaria), un *plan de inclusión inicial* al país junto a una ruta de redes de apoyo e institucionales que sean adecuadas a la particularidad de cada una.
2. Realizará mapeo en programas de empoderamiento, independencia económica y medios de vida dirigido a mujeres como vía de referencia para estrategia de salida de mujeres en casa de acogida; así como el mapeo de organizaciones lideradas por mujeres (deportivas, artísticas, socio productivas) en el cantón en el que se ubica el puesto.
3. Se encarga de los procesos de ingreso y egreso de las Casas.
4. Acompañar a usuarios y usuarias del servicio en su ruta para realizar las diferentes gestiones como solicitante de refugio: para acceder a instituciones y organizaciones sociales fundamentales para su integración en el país y el acceso de derechos.
5. Dar espacios de escucha y primeros auxilios psicológicos cuando se requiera.
6. Facilitar talleres de capacitación en diversos temas a las personas acogidas para que se apropien de sus derechos y de la información que requieren para una adecuada integración en el país.
7. Coordinar con otros actores, el desarrollo de acciones de formación, recreación o de *habilidades socioculturales* de las personas acogidas, previa autorización de la coordinación del proyecto.
8. Gestionar el espacio de convivencia en las Casas de Acogida, realizar los *círculos de confianza* con las PSR (espacios de diálogo colectivo para la gestión de las casas), la mediación de conflictos y brindar soporte a la estructura programática de las Casas de Acogida.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE

CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

9. Apoyar en la realización de compras y distribución de la comida. Apoya en la distribución de los rubros de transporte para las personas usuarias. Todo con su respectiva contabilidad y seguimiento financiero.
10. Tener disponibilidad horaria para emergencias y trabajo fines de semana.
11. Hace referencia de las personas ante la autoridad competente a presentar su solicitud y apelaciones, en aquellos casos que así lo requieran por acuerdo del equipo.
12. Elaborar y presentar oportunamente los informes solicitados en el marco del proyecto (según cronograma establecido) y avances de acuerdo con las solicitudes de la coordinación del proyecto.
13. Preparar y presentar los medios de verificación solicitados a nivel programático y financiero, que tengan relación con su responsabilidad.
14. Estar en constante comunicación con la responsable componente, gestión de espacio seguros.
15. Responder a solicitudes de información que requiera la coordinación del proyecto.
16. Planificar y ejecutar adecuadamente reuniones del equipo de trabajo.
17. Manejo de la logística operativa y administrativa relacionada a la ejecución de las actividades objetivo.
18. Participación en las reuniones con AVCS, OXFAM y otros socios implementadores cuando sea requerido.
19. Discreción en el uso de redes sociales con respecto al trabajo, incluida la publicidad personal y la apropiación de la propiedad intelectual de lo efectuado en el marco de la organización.

Además, al igual que todas las personas del equipo Cenderos, deberá:

1. Respetar la ética y principios programáticos de CENDEROS.
2. Firmar y respetar el Código de Conducta y PSEA de CENDEROS.
3. Acatar los procedimientos de monitoreo y evaluación.
4. Trabajar en equipo para el logro de los objetivos.
5. Manejar en forma transparente los recursos institucionales cumpliendo con efectividad y eficiencia.
6. Velar por la seguridad y mantenimiento de las instalaciones y los equipos.
7. Mantener confidencialidad en el manejo de asuntos delicados y de interés particular a la seguridad.

Perfil de Habilidades y Actitudes:

1. Habilidades para el trabajo en equipo.
2. Sensibilidad y compromiso con poblaciones y comunidades excluidas socialmente.
3. Habilidad para entablar relaciones interpersonales positivas y el trabajo colectivo.
4. Habilidad para desempeñarse en escenarios cambiantes.

Barrio Pitahaya, de Torre Mercedes, 100 Norte, 100 Oeste. Calle sin salida. Teléfono/Fax 22 480424.

Sede en Upala, de la sucursal de CCSS 300 metros al norte. Teléfono 24702122

Correo: cenderos@cenderos.org. Sitio web: www.cenderos.org

Apartado postal 1208- 1000 San José



CENTRO DE DERECHOS SOCIALES DE LA PERSONA MIGRANTE
CÉDULA JURÍDICA 3-006-295068

5. Flexibilidad de horarios.
6. Respeto a la diversidad cultural, sexual y de género e ideológica.
7. Tecnologías de la información: Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, Internet, aplicaciones de mensajería, correo electrónico, entre otros).
8. Tener adecuado manejo de los DDHH, sentido de la hospitalidad social, intercultural e interétnica.

Requisitos

1. Atestados académicos.
2. Curriculum actualizado.
3. Certificación de antecedentes penales

Experiencia demostrada:

- a. Al menos un año de experiencia en Espacios Seguros de Acogida (Shelter).
- b. Al menos un año de experiencia en proyectos de acompañamiento a migrantes y/o solicitantes de refugio.
- c. Al menos un año de experiencia en proyectos de acompañamiento social.
- d. Experiencia en procesos de trabajo con migrantes y/o solicitantes de refugio.
- e. Experiencia en manejo de grupos y resolución de conflictos.
- f. Experiencia en proyectos con enfoque de derechos, género, intergeneracional e interculturalidad.

Se valorará:

a. Conocimiento y experiencia laboral en: gestión de Proyectos Sociales (formulación, planificación, monitoreo, acompañamiento, evaluación, informes); trabajo con Organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y grupos de base social.

b. Licencia de conducir.

Enviar curriculum al **Correo contacto:** recursoshumanos@cenderos.org